



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 21 de Abril de 2023

VISTO el Expediente N° MECCT-E-23898-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se tramita la continuidad de setenta y cinco (75) horas cátedra Nivel Jóvenes y Adultos –categoría 421-, otorgadas a la Dirección Provincial de Jóvenes y Adultos, a fin de ser destinadas a la designación de tres (03) Referentes de Apoyo Institucional a la Inclusión, mediante Resolución M.E.C.C. y T. N° 1905/22, hasta la finalización del Ciclo Lectivo 2022.

Que por Nota de fecha 30 de marzo de 2023, la Sra. Directora Provincial de Jóvenes y Adultos, solicita dicha continuidad por cuanto los citados Referentes conforman el Equipo Técnico-Pedagógico en la referida área, desempeñando sus tareas entre las cuales se encuentran: colaborar, en un trabajo en conjunto con las instituciones educativas, en la generación de condiciones para el acompañamiento de las trayectorias escolares de los estudiantes con discapacidad que así lo requieran; y colaborar en la definición de los tipos de apoyo más pertinentes para garantizar el óptimo desarrollo de la trayectoria escolar de los estudiantes con discapacidad.

Que la presente solicitud cuenta con el aval de la Sra. Subsecretaria de Gestión Educativa Zona Norte-Centro y del Sr. Secretario de Educación.

Que el dictado de la presente no genera mayor erogación, toda vez que las horas cátedra mencionadas precedentemente continúan erogándose.

Que ante lo expuesto se hace necesario dictar la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley Provincial 1301 y artículos 5° y 6° de la Ley Provincial 1400.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

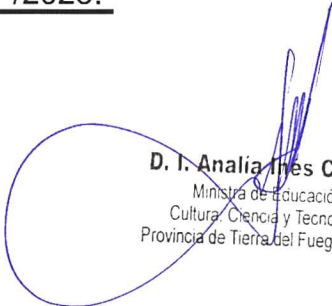
ARTÍCULO 1°.- Dar continuidad a la asignación de setenta y cinco (75) horas cátedra Nivel Jóvenes y Adultos –categoría 421- Interinas, otorgados a la Dirección Provincial de Jóvenes y Adultos, a fin de ser destinadas a la designación de tres (03) Referentes de Apoyo Institucional a la Inclusión, por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1905/22, hasta la finalización del Ciclo Lectivo 2023, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1844

/2023.-


D. I. Analía Inés Cubino
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S

